

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO propuesto por a través de apoderado judicial por *BLANCA NUBIA BELTRAN RODRIGUEZ, FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ, y YEIMY JOHANA BELTRAN RODRIGUEZ*, en contra de los señores *ALEYDA BELTRAN SANCHEZ, DIDIER STEVEN BELTRAN BELTRAN, y MARISELA BELTRAN BELTRAN*, en calidad de presunta compañera permanente y herederos determinados del causante *ARSENIO BELTRAN GRATEROL*, así como también, en contra de los herederos indeterminados de éste. Al proceso le corresponde el número de radicado 253203184001202100183 00.

En Guaduas Cundinamarca, a los treinta y un (31) días de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo la fecha y hora señalada, se constituyó en audiencia pública, y la declaró abierta: Se deja constancia que asiste por la parte demandante la apoderada MARTHA CONSUELO MAHECHA VERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.428.875 y T.P. 217.585 del C.S.J., la señora BLANCA NUBIA BELTRAN RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.428.485, FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.321.962, y YEIMY JOHANA BELTRAN RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.813.119; así mismo, por el extremo demandado acude el apoderado JULIO ANTONIO PARODY HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.522.105 y T.P. 86.955 del C.S.J., la señora ALEYDA BELTRAN SANCHEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 20.428.391, DIDIER STEVEN BELTRAN BELTRAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.072.748.167, y MARISELA BELTRAN BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.072.746.407; finalmente, se deja constancia de la asistencia del curador ad litem NICOLÁS ANDRÉS GUTIÉRREZ SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.748.164 y T.P. 311.493 del C.S.J.

Acto seguido, se instala la audiencia, se evacuan la totalidad de las etapas procesales dispuestas con el fin de proferir sentencia de fondo. En este estado de la diligencia el DESPACHO DISPONE: PRIMERO: DECLARAR probada la excepción denominada "PRESCRIPCIÓN Y/O CADUCIDAD DE LA ACCIÓN" por los motivos anteriormente expuestos. SEGUNDO: DECLARAR la existencia de la UNIÓN MARITAL DE HECHO entre los señores ALEYDA BELTRAN SANCHEZ identificada con C.C. 20.428.391 y ARSENIO BELTRAN GRATEROL identificado con C.C. 2.978.161, desde el 22 de junio de 1994 hasta el 31 de diciembre de 2010, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: DECLARAR la prescripción de los efectos patrimoniales la SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, derivada de la Unión Marital conformada entre los señores ALEYDA BELTRAN SANCHEZ y ARSENIO BELTRAN GRATEROL, desde el 22 de junio de 1994 hasta el 31 de diciembre de 2010. CUARTO: DISPONER la inscripción de la sentencia en el Registro Civil de Nacimiento de los señores ALEYDA BELTRAN SANCHEZ y ARSENIO BELTRAN GRATEROL. QUINTO: CONDENAR en costas a la parte demandante. SEXTO: EXPEDIR copia auténtica de esta acta y del respectivo audio, a costa de las partes. SEPTIMO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias de rigor. OCTAVO: La NOTIFICACION de este FALLO queda surtida en estrados. La apoderada de la parte demandante MARTHA CONSUELO MAHECHA VERA solicita recurso de apelación, el cual se concede en efecto suspensivo.

No siendo otro el objeto de la presente se termina siendo las 05:10 pm, y se suscribe por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, se suscribe por el Juez.

Se deja constancia que esta audiencia quedó registrada en formato de audio y video, el cual hace parte integral de la presente acta con el control de asistencia, y puede ser consultada en los links relacionados a continuación,

PARTE 1:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/bd3d3b3f-ab0f-4523-be1a-a777ecd36f68?vcpubtoken=4a8683c7-123c-4e19-ae48-55d51de06e5c>

PARTE 2:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/2ed70467-8da8-4db2-8072-058b0c247eb3?vcpubtoken=2981ec70-492f-4bb3-8489-006c553766e7>

PARTE 3:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/49d6695f-6a44-474d-b8e9-61948450f83b?vcpubtoken=fb174c4c-be57-444a-adf4-25dead57f632>

El Juez,



YEBRAIL HUMBERTO CORDOBA RODRIGUEZ
Juez